

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2.015.

En la casa Consistorial de la ciudad de Hinojosa del Duque, siendo las trece horas y quince minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil quince, se reunió, en sesión extraordinaria, y en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación, presidido por el Sr. Alcalde D. Matías González López, con asistencia de los/as señores/as concejales/as D. José Manuel Barbancho Márquez, D. Enrique Delgado Díaz, D^a Ana M^a Díaz Perea, D. Pedro Esquinas Rubio, D^a Laura M^a Fernández Moreno, D. José Fernández Nogales, D. Juan Felipe Flores Moyano, D^a M^a Carmen López Sánchez, D^a M^a Carmen Luna Barbero, D. Javier Murillo Ramírez y D. Santos Ortega Gómez.

Excusa su asistencia D^a M^a José Perea Ramírez

Asiste el Sr. Interventor Acctal. D. José Luis Barbero Murillo.

Da fe de la sesión D^a Carmen López Ruiz, Secretaria de este Ayuntamiento.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º.- FORMACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES GENERALES QUE SE CELEBRARÁN EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2.015.

Resultando que por Real Decreto 977/2015 de 26 de octubre de la Jefatura de Estado se ha dispuesto la convocatoria de Elecciones Generales a celebrar el próximo 20 de diciembre, y de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, según la redacción dada por la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero, debe procederse a la designación por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

Asimismo, se realiza el sorteo por medio de una aplicación informática que designa a los tres componentes de cada una de las mesas y sus respectivos suplentes.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por unanimidad de los doce miembros presentes de los trece que la conforman, acuerda:

Primero.- Formar, con los datos facilitados por el ordenador, las ocho Mesas Electorales con las personas, que, censadas en el Distrito y la Sección correspondiente, se expresan y para los cargos que se reseñan, documentación que queda debidamente diligenciada en el expediente de su razón.

Segundo.- Comunicar el presente acuerdo a la Junta Electoral de Zona de Peñarroya-Pueblonuevo.

Tercero.- Notificar la designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales a los interesados, en el plazo de tres días.

2º.- REPULSA PÚBLICA POR LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General.

El Sr. Alcalde dice que hoy se inician las jornadas sobre violencia de género.

El Sr. Fernández Nogales dice que su grupo repulsa todo tipo de violencia, ya que no es buena, y su grupo implantó el programa viogen.

El Sr. Flores Moyano dice que como se viene haciendo desde que está aquí muestra su apoyo a toda repulsa y comenta que ahora empiezan actividades para la lucha contra este tipo de violencia y hace unos días estuvimos en Madrid e Hinojosa muestra a diario esta repulsa.

La Sra. Luna Barbero dice que nos encontramos en una semana importantísima, se van a celebrar las jornadas, que van a durar tres días y es importe sobretodo en este ámbito la prevención.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por unanimidad de todos los miembros presentes, acuerda:

- Manifiestar la más enérgica repulsa hacia quienes ejercen la violencia contra las mujeres y el más contundente rechazo hacia este tipo de hechos violentos, que no sólo generan un daño irreparable a la víctima y a su familia, sino que también constituyen un atentado contra la libertad de todas las mujeres.

3º.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN Y DISFRUTE DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General.

El Sr. Fernández Nogales dice que ha sido un punto ampliamente debatido en Comisión, además de no tener la propuesta porque se ha modificado, y de no tener hasta ahora los informes de Secretaria e Intervención. A pesar de todo esto, van a votar a favor, aunque el informe de intervención no es muy favorable.

El Sr. Flores Moyano dice que está de acuerdo, porque a las personas mayores se les ofrecen muy pocas actividades y este Ayuntamiento debe apostar a que se usen nuestras buenas instalaciones deportivas.

La Sra. Luna Barbero lee y explica la propuesta definitiva. Considera que estas personas deben tener una mejor calidad de vida y se le va a bonificar hasta el máximo.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación por unanimidad de los doce miembros presentes de los trece que la conforman, acuerda:

Primero.- Aprobar, provisionalmente, el expediente de modificación de Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la utilización y disfrute de las instalaciones deportivas.

A continuación, se transcribe como ANEXO el texto íntegro, de los apartados modificados de la citada Ordenanza. En lo no modificado, continuará rigiendo lo dispuesto en las correspondientes Ordenanzas.

Segundo.- Exponer al público el presente acuerdo provisional mediante anuncio en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles siguientes al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.- En caso de no presentarse reclamación durante el plazo señalado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

ANEXO

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACION Y DISFRUTE DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS, se añade y modifica el artículo 6 lo siguiente:

SERVICIOS QUE SE PRESTAN

El uso de la piscina municipal será bonificado el 95% para los jubilados (se acreditará mediante la documentación correspondiente) y enfermos bajo prescripción médica, los martes, jueves y sábado de 12 a 13 horas, en modalidad de natación libre.

También para los jubilados, el acceso al resto de instalaciones deportivas será bonificado en el 95%.

Y a las personas que presenten el carnet joven serán bonificadas en el 10% tanto el uso de la piscina municipal como el resto de instalaciones deportivas.

4º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN PERMANENTE CALATRAVEÑO-POZOBLANCO.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General.

La Sra. Luna Barbero, portavoz del P.S.O.E., propone como representantes a D. Juan Felipe Flores Moyano y como suplente a D. José Manuel Barbancho Márquez, por estar vinculadas al mundo de la educación.

El Sr. Fernández Nogales, portavoz del P.P., propone a D^a M^a José Perea Ramírez, porque ha estado antes y conoce la materia.

El Sr. Flores Moyano dice que cuando habló del tema con el PSOE él se propuso voluntario puesto que está muy metido en este ámbito y además le parece que puede defender y tramitar muy bien todo lo que allí sucede.

Sometidas las propuestas a votación ordinaria, arrojan el siguiente resultado:

- ⌚ La del P.P. obtiene cinco votos a favor (los del Grupo proponente), siete abstenciones (las del P.S.O.E. e I.U.L.V.C.A).
- ⌚ La del P.S.O.E. alcanza siete votos a favor (los del Grupo proponente e I.U.L.V.C.A), cinco abstenciones (las del P.P.).

A la vista del resultado de la votación, la Corporación, acuerda:

PRIMERO.- Nombrar a D. Juan Felipe Flores Moyano, como representante de la Corporación en el Consejo Escolar del Centro de Educación Permanente Calatraveño-Pozoblanco y como suplente a D. José Manuel Barbancho Márquez.

SEGUNDO.- Dar traslado de este nombramiento al citado Consejo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las trece horas y treinta y ocho minutos del día señalado en el encabezamiento, de la que se extiende la presente acta, y de todo lo anteriormente consignado, yo, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,